

**COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO CAPITAL**  
**ACTA No. 1 de 2022**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**FECHA:** 7 de enero del 2022

**HORA:** De 8:00 am a 6:00 pm

**LUGAR:** Sesión Virtual (Los votos y comentarios se efectuaron vía correo electrónico).

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

NOMBRE	ENTIDAD/DELEGADO	ASISTE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
José David Riveros Namen	Secretario (a) Distrital de Gobierno y/o delegado.	X		
Armando Lozano Reyes	Defensoría de Espacio Publico	X		
Hugo Enrique Sáenz Pulido	Secretario (a) Distrital de Ambiente y/o delegado.	X		
Diego Fernando Herrera Rojas	Secretario (a) Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y/o delegado.	X		
Margarita Rosa Caicedo Velásquez	Secretario (a) Distrital de Planeación y/o delegado.	X		
Angélica María Segura Bonell	Secretario (a) Distrital de Desarrollo Económico y/o delegado.	X		
Oscar Enrique Guzmán Silva	Secretario (a) Distrital de hacienda.	X		
Cesar Augusto Marín Clavijo	Secretario (a) Distrital del Hábitat y/o delegado.	X		
Alejandro Gómez	Secretario (a) Distrital de Salud Capital y/o delegado.	X		
Deyanira Ávila	Secretario (a) Distrital de Movilidad y/o delegado.		X	Asiste: Santiago Chacón

**PRESIDENCIA:**

Nombre	Cargo	Entidad
José David Riveros Namen	Subsecretario de Gestión Local- SDG	SDG

**SECRETARIA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
Armando Lozano Reyes	Subdirector Administración Inmobiliaria – SAI	DADEP

**ORDEN DEL DÍA:**

Se propuso el estudio y aprobación de los siguientes temas:

1. Formato solicitud de ampliación de exenciones de pago por actividades de aprovechamiento económico en el espacio público.
  - a) Tipo de actividad: Mercados Temporales– “Sector Artesanal”
2. Solicitud prórroga de la exención de pago hasta el 31 de enero de 2022, de las actividades de Aprovechamiento Económico en el Espacio Público -Sector Artesanal bajo la estrategia Bogotá a "Cielo Abierto"

En consecuencia, se solicita pronunciarse así:

Observaciones: Hasta el jueves 06 de enero de 2022 a las 8:00 pm.

Votación: Hasta el viernes 07 de enero de 2022 a las 12:00 m.

**2.- Comentarios**



ENTIDAD	DELEGADO	DECISIÓN	COMENTARIOS
DADEP	Armado Lozano	Voto positivo a los dos puntos	Sin comentarios
SDA	Hugo Enrique Sáenz Pulido	Voto positivo a los dos puntos	Sin comentarios. No obstante, lo anterior, me permito insistir en que dicha prórroga se otorgue de una vez por los meses que, de antemano, sabemos que se extendería la actividad, para evitar cada mes estar en este ejercicio.
SCJ	Diego Fernando Herrera	Voto positivo a los dos punt	Sin comentarios
SDP	Margarita Rosa Caicedo Velásquez	Voto positivo a los dos puntos	Sin comentarios
SDDE	Angélica María Segura Bonell	Voto positivo a los dos puntos	Sin comentarios
SHD	Oscar Enrique Guzmán Silva	Voto positivo a los dos puntos	Sin comentarios - Recomiendo amablemente tener en cuenta la observación realizada por la Secretaría Distrital de Ambiente sobre la programación en el plazo de dicha prórroga.
SDH	Cesar Augusto Marín	Voto Positivo a los dos puntos	Sin comentarios

ENTIDAD	DELEGADO	DECISIÓN	COMENTARIOS
SDG	José David Riveros Namen	Voto Positivo a los dos puntos	Sin comentarios
SDM	Santiago Chacón Matiz	Voto Positivo a los dos puntos	Sin comentarios
SALUD CAPITAL	Alejandro Gómez López	Voto Positivo a los dos puntos	Sin comentarios

### 3.- Toma de decisiones

El día 5 de enero de 2022 se remite por correo electrónico a los miembros de la CIEP, para su aprobación los siguientes temas, tomando las siguientes decisiones:

1. Formato solicitud de ampliación de exenciones de pago por actividades de aprovechamiento económico en el espacio público.
  - a) Tipo de actividad: Mercados Temporales– “Sector Artesanal”
2. Solicitud prórroga de la exención de pago hasta el 31 de enero de 2022, de las actividades de Aprovechamiento Económico en el Espacio Público -Sector Artesanal bajo la estrategia Bogotá a "Cielo Abierto"

	<p>Se decide prorrogar hasta el 31 de enero del 2022, de la a Resolución No. 250 del 29 de septiembre de 2021, mediante la cual la Comisión Intersectorial del Espacio Público aprueba la exención de pago de actividades de aprovechamiento económico, mercados temporales- sector artesanos - presentada por la secretaria Distrital de Desarrollo Económico- SDDE hasta el 02 de enero del 2022</p>
<p><b>Síntesis:</b> Una vez enviada por correo electrónico la solicitud de votación a los miembros de la Comisión Intersectorial de Espacio Público del Distrito Capital, y encontrando que existe quorum decisorio, al contar con el voto de 9 miembros de los 13 que conforman la Comisión, se aprueba este punto con un total de 9 votos positivos.</p>	
	<p>En razón a lo anterior la Comisión Intersectorial del Espacio Público aprueba la exención de pago de actividades de aprovechamiento económico, mercados temporales- sector artesanos - presentada por la secretaria Distrital de Desarrollo Económico- SDDE hasta el 31 de enero del 2022.</p>
<p><b>Síntesis:</b> Una vez enviado por correo electrónico la votación a los miembros de la Comisión Intersectorial de Espacio Público del Distrito Capital, se aprueba con un total de 9 votos.</p>	

#### 4. Compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
Crear las respectivas resoluciones y realizar la publicación.	Armando Lozano Reyes	DADEP	7 de enero de 2021

#### 5. Conclusiones

En la sesión virtual de la Comisión Intersectorial de Espacio Público del Distrito Capital, se recibieron (9) votos positivos, aprobando los dos puntos del orden del día.



**JOSÉ DAVID RIVEROS NAMÉN**  
 Presidencia  
**Subsecretario de Gestión Local- SDG**  
**Comisión Intersectorial de Espacio Público del Distrito Capital**



**ARMANDO LOZANO REYES**  
 Secretaría Técnica  
**Subdirector de Administración Inmobiliaria y Espacio Público DADEP**  
**Comisión Intersectorial de Espacio Público del Distrito Capital**